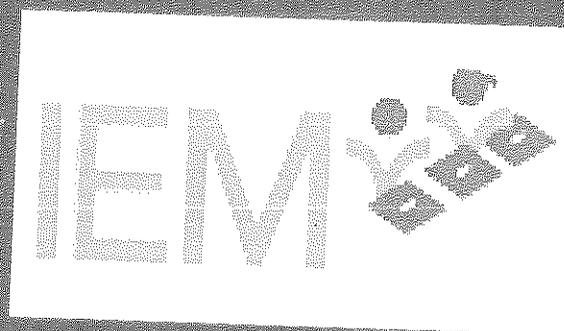
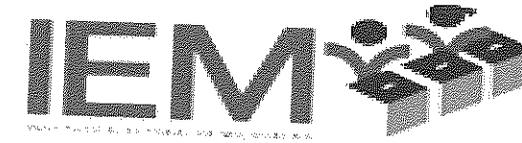
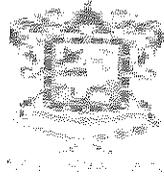


INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL  
DE FISCALIZACIÓN

TERCER CUATRIMESTRE

2016





## Contenido

<b>Integrantes de la Comisión:</b> .....	1
<b>INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2016</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	2
<b>Actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización</b> .....	2
<b>Actividades de la Unidad de Fiscalización:</b> .....	5
.....	9

### Integrantes de la Comisión:

- **Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero Presidente de la Comisión
- **Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Integrante de la Comisión
- **Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Integrante de la Comisión
- **Mtra. Magaly Medina Aguilar**  
Secretaria Técnica de la Comisión



## INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2016

### Introducción

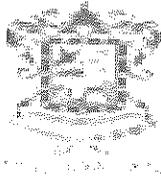
El primero de diciembre de dos mil doce, entró en vigor el Decreto número 21, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, por el que se abrogó el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial el 4 de mayo de 1995.

En el artículo segundo transitorio del Decreto de referencia se determinó:

*“...Los trámites y procedimientos que a la entrada en vigor del decreto de referencia que se estuvieran desarrollando o sustanciando por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, continuarán sustanciándose hasta la conclusión de los mismos con la normatividad que estaba vigente al momento de su inicio...”*

A efecto de cumplir con la disposición citada anteriormente, el 10 de abril de 2013, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprobó en Sesión Ordinaria, el acuerdo identificado bajo la clave **CG-07/2013**, por el que se creó e integró la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, que entró en funciones en esa misma fecha.

En el punto séptimo del acuerdo de referencia, se estableció que los asuntos y procedimientos competencia de la Comisión lo constituían los que integraron el “ANEXO 1” que formó parte del mismo, así como los que se determinarían en virtud de los acuerdos o resoluciones que pudiesen emitirse por los órganos jurisdiccionales y el entonces Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, una vez que adquirieran firmeza procesal.



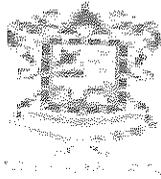
Por otra parte, con fecha 23 de mayo de 2014, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que en su artículo transitorio décimo estableció que para los procesos electorales locales cuya jornada electoral se realizara en 2015, el Consejo General del Instituto debería desarrollar el proceso de designación de los integrantes de los Consejos Generales de los órganos locales, en los términos de los párrafos 1, 2 y 3 del inciso c), de la fracción IV, del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a más tardar el 30 de septiembre de 2014.

De igual forma, el 29 de junio de 2014, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado mediante Decreto Legislativo número 323, se expidió el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual en su artículo transitorio décimo, especifica que “se abroga el Código Electoral del Estado de Michoacán, publicado con fecha 30 de noviembre del 2012, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo”.

En ese orden de ideas, el 30 de septiembre del 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Extraordinaria aprobó la designación del Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, quedando conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Periodo
Hernández Reyes Ramón	Consejero Presidente	7 siete años
Rivera Velázquez Jaime	Consejero Electoral	6 seis años
Urquiza Martínez Humberto	Consejero Electoral	6 seis años
Andrade Morales Yurisha	Consejera Electoral	6 seis años
López González Martha	Consejera Electoral	3 tres años
Higuera Pérez Elvia	Consejera Electoral	3 tres años
Ramírez Vargas José Román	Consejero Electoral	3 tres años

Handwritten marks and signatures on the right margin.



Consejo que en Sesión Especial llevada a cabo el 1° de octubre de 2014, quedó debidamente instalado en términos de los artículos 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 32, 33, 34, fracción IV, y 36, fracción III, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, y a efecto de atender a los requerimientos y procedimientos que pudiesen encontrarse pendientes por la otrora Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán IEM-CG-30/2014, del 14 de octubre de 2014, y de conformidad con los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se integró la Comisión Temporal de Fiscalización, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

1. Consejera Electoral Presidente	Dra. Yurisha Andrade Morales
2. Consejero Electoral	Mtro. Jaime Rivera Velázquez
3. Consejero Electoral	Mtro. Humberto Urquiza Martínez
4. Secretario Técnico	Titular de la Unidad de Fiscalización

En ese orden de ideas, el 17 de febrero de 2016, en Sesión Especial de la Comisión Temporal de Fiscalización, se aprobó el acuerdo identificado con la clave IEM/CTF/01/2016, por el cual se designó al Consejero Electoral que asumiría las funciones de Presidente en atención a lo establecido en el artículo 3, párrafo segundo del Código Electoral de Michoacán de Ocampo, siendo designado como Presidente al Maestro Jaime Rivera Velázquez, conforme al criterio de rotación anual de la Presidencia de la Comisión.

Por último, se hace necesario destacar, que en virtud de los procedimientos de fiscalización que lleva a cabo la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, respecto de la revisión de informes de los partidos políticos, aspirantes a candidatos independientes, precandidatos y candidatos, que presentan sobre el origen, monto y aplicación de sus recursos, se han ordenado diversas vistas tanto a la Unidad de Fiscalización, como a la Comisión Temporal de Fiscalización por dicha autoridad, al observar diversas irregularidades en la revisión y análisis de los mismos, que derivan en probables

Handwritten marks and signatures on the right margin.



infracciones a la normativa electoral en materia de fiscalización del Estado de Michoacán, dentro de ejercicios 2012 a 2014, y que corresponden en competencia a las atribuciones de fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.

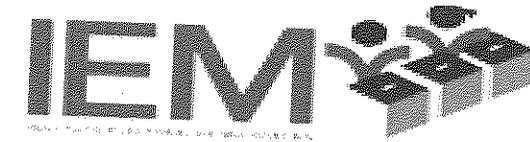
Por otra parte, es necesario destacar que, conforme a las atribuciones de la Unidad de Fiscalización establecidas en el Código Electoral de Michoacán, así como en el artículo primero transitorio del acuerdo INE/CG263/2014, se mantiene la fiscalización de las agrupaciones políticas locales, organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local y las organizaciones de observadores electorales, para lo cual se deberán establecer los procedimientos de fiscalización correspondientes.

Atendiendo a dichas consideraciones, se rinde el tercer informe cuatrimestral del año 2016, de la Comisión Temporal de Fiscalización, en los términos que se precisan en seguida.

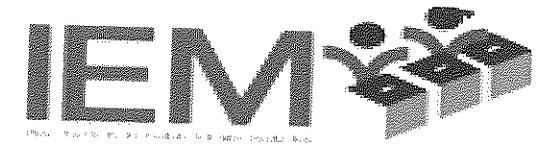
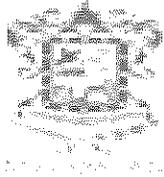
### Actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización

Con fundamento en lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas a la Comisión Temporal de Fiscalización, del mes de septiembre al mes de diciembre del año 2016, se realizaron las actividades que a continuación se precisan:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO
-----	-----------	-------------	---------

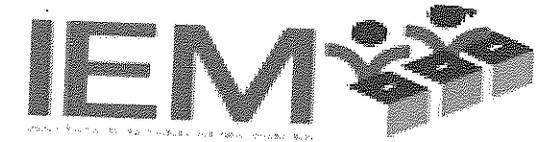
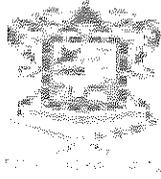


No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO												
1	Sesiones de la Comisión Temporal de Fiscalización	<p>Se realizaron 4 cuatro sesiones ordinarias de la Comisión, celebradas en las fechas siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="870 558 970 602">Cvo.</th> <th data-bbox="970 558 1292 602">Fecha</th> <th data-bbox="1292 558 2214 602">Puntos relevantes del orden del día</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="870 602 970 829">1</td> <td data-bbox="970 602 1292 829">21 de septiembre de 2016</td> <td data-bbox="1292 602 2214 829"> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Proyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador IEM-CTF-PAO/01/2016, y su aprobación.</li> <li>Propuesta de Informe de Actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2016.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="870 829 970 1279">2</td> <td data-bbox="970 829 1292 1279">25 de octubre de 2016</td> <td data-bbox="1292 829 2214 1279"> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas en el Estado de Michoacán.</li> <li>Informe general del estado procedimental que guardan los procedimientos administrativos que tramita la Unidad de Fiscalización.</li> <li>Informe de nombramiento de la Titular de la Unidad de Fiscalización como Interventora para la Liquidación de Asociaciones Civiles constituidas con el objeto de postular candidatos independientes en los Procesos Electorales Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2015 en el Estado de Michoacán.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="870 1279 970 1370">3</td> <td data-bbox="970 1279 1292 1370">18 de noviembre de 2016</td> <td data-bbox="1292 1279 2214 1370"> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Proyecto de Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas en el Estado de</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Cvo.	Fecha	Puntos relevantes del orden del día	1	21 de septiembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Proyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador IEM-CTF-PAO/01/2016, y su aprobación.</li> <li>Propuesta de Informe de Actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2016.</li> </ul>	2	25 de octubre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas en el Estado de Michoacán.</li> <li>Informe general del estado procedimental que guardan los procedimientos administrativos que tramita la Unidad de Fiscalización.</li> <li>Informe de nombramiento de la Titular de la Unidad de Fiscalización como Interventora para la Liquidación de Asociaciones Civiles constituidas con el objeto de postular candidatos independientes en los Procesos Electorales Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2015 en el Estado de Michoacán.</li> </ul>	3	18 de noviembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Proyecto de Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas en el Estado de</li> </ul>	Septiembre-diciembre de 2016
Cvo.	Fecha	Puntos relevantes del orden del día													
1	21 de septiembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Proyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador IEM-CTF-PAO/01/2016, y su aprobación.</li> <li>Propuesta de Informe de Actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2016.</li> </ul>													
2	25 de octubre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas en el Estado de Michoacán.</li> <li>Informe general del estado procedimental que guardan los procedimientos administrativos que tramita la Unidad de Fiscalización.</li> <li>Informe de nombramiento de la Titular de la Unidad de Fiscalización como Interventora para la Liquidación de Asociaciones Civiles constituidas con el objeto de postular candidatos independientes en los Procesos Electorales Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2015 en el Estado de Michoacán.</li> </ul>													
3	18 de noviembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Proyecto de Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas en el Estado de</li> </ul>													

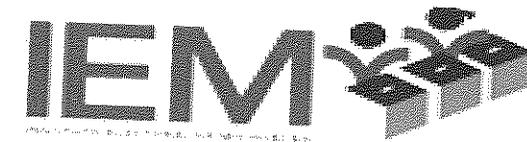
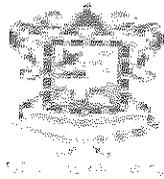


No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO			
		<table border="1"><tr><td data-bbox="873 492 973 873">4</td><td data-bbox="973 492 1298 873">14 de diciembre de 2016</td><td data-bbox="1298 492 2217 873"><p>Michoacán, y su aprobación.</p><ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta preliminar del Proyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización IEM-CTF-PAO/02/2016</li><li>• Propuesta preliminar del Proyecto de resolución del Procedimiento administrativo sancionador en materia electoral IEM-UF-PAO/02/2016.</li><li>• Propuesta preliminar del Proyecto de Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización.</li></ul></td></tr></table> <p>Comisión Temporal de Fiscalización.</p>	4	14 de diciembre de 2016	<p>Michoacán, y su aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta preliminar del Proyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización IEM-CTF-PAO/02/2016</li><li>• Propuesta preliminar del Proyecto de resolución del Procedimiento administrativo sancionador en materia electoral IEM-UF-PAO/02/2016.</li><li>• Propuesta preliminar del Proyecto de Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización.</li></ul>	En todas las sesiones se contó con la asistencia de los integrantes de la
4	14 de diciembre de 2016	<p>Michoacán, y su aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta preliminar del Proyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización IEM-CTF-PAO/02/2016</li><li>• Propuesta preliminar del Proyecto de resolución del Procedimiento administrativo sancionador en materia electoral IEM-UF-PAO/02/2016.</li><li>• Propuesta preliminar del Proyecto de Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización.</li></ul>				

Handwritten marks and signatures on the right margin.



No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO											
2	Reuniones de trabajo de la Comisión Temporal de Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo en la cual asistieron los consejeros integrantes de la comisión, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. Humberto Urquiza Martínez, Dra. Yurisha Andrade Morales y la Secretaria técnica Magaly Medina Aguilar, a efecto de analizar los asuntos que se enlistan continuación:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="870 605 2287 1133"> <thead> <tr> <th data-bbox="870 605 1037 651">Cvo.</th> <th data-bbox="1037 605 1462 651">Fecha</th> <th data-bbox="1462 605 2287 651">Asuntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="870 651 1037 699">1</td> <td data-bbox="1037 651 1462 699">18 de noviembre de 2016</td> <td data-bbox="1462 651 2287 792" rowspan="2"> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto del Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas Locales en el Estado de Michoacán.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="870 699 1037 764">2</td> <td data-bbox="1037 699 1462 764">22 de noviembre de 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="870 764 1037 1133">3</td> <td data-bbox="1037 764 1462 1133">14 de diciembre de 2016</td> <td data-bbox="1462 792 2287 1133"> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto del Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de Fiscalización.</li> <li>Proyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización IEM-CTF-PAO/02/2016.</li> <li>Propuesta preliminar del Proyecto de resolución del Procedimiento administrativo sancionador en materia electoral IEM-UF-PAO/02/2016.</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Cvo.	Fecha	Asuntos	1	18 de noviembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto del Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas Locales en el Estado de Michoacán.</li> </ul>	2	22 de noviembre de 2016	3	14 de diciembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto del Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de Fiscalización.</li> <li>Proyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización IEM-CTF-PAO/02/2016.</li> <li>Propuesta preliminar del Proyecto de resolución del Procedimiento administrativo sancionador en materia electoral IEM-UF-PAO/02/2016.</li> </ul>	Septiembre-diciembre de 2016
Cvo.	Fecha	Asuntos												
1	18 de noviembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto del Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas Locales en el Estado de Michoacán.</li> </ul>												
2	22 de noviembre de 2016													
3	14 de diciembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto del Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de Fiscalización.</li> <li>Proyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización IEM-CTF-PAO/02/2016.</li> <li>Propuesta preliminar del Proyecto de resolución del Procedimiento administrativo sancionador en materia electoral IEM-UF-PAO/02/2016.</li> </ul>												
3	Proyectos de resolución propuestos por la Comisión y aprobados por el Consejo General.	El 23 de noviembre del 2016, se aprobó por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la Resolución del Procedimiento Administrativo Oficioso <b>IEM-CTF/P.A.O./01/2016</b> iniciado en cumplimiento al considerando SÉPTIMO y resolutivo QUINTO, de la resolución del procedimiento IEM-UF/PAO/01/2015	Septiembre-diciembre de 2016											

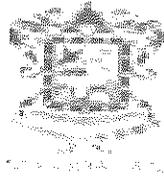


Actividades de la Unidad de Fiscalización:

I. Informe sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos oficiosos, tramitados por la Unidad de Fiscalización.

Procedimiento	Autoridad Instructora	Partido Político	Presunta falta	Estado actual
IEM-UF/PAO/02/2016	Unidad de Fiscalización	PRD	<ul style="list-style-type: none"><li>Iniciado en virtud de la vista del Instituto Nacional Electoral, a través de la resolución aprobada por el Consejo General INE/CG155/2016, dentro del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización P-UFRPP303/2012.</li></ul>	Se encuentra en la etapa de proyecto de resolución, mismo que fue turnado a la vista de la Comisión Temporal de Fiscalización es sesión del 14 de diciembre de 2016.
IEM-CTF/PAO/02/2016	Unidad de Fiscalización	PRD	<ul style="list-style-type: none"><li>Iniciado en virtud de la vista del Instituto Nacional Electoral, a través de la resolución aprobada por el Consejo General INE/CG155/2016, dentro del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización P-UFRPP303/2012.</li></ul>	Se encuentra en la etapa de proyecto de resolución, mismo que fue turnado a la vista de la Comisión Temporal de Fiscalización es sesión del 14 de diciembre de 2016.

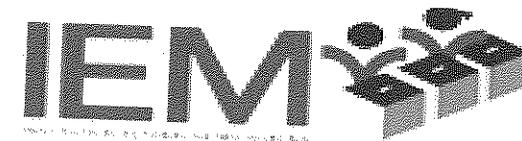
si  
R



**II. Informe sobre la elaboración de Reglamentos correspondientes a la Unidad:**

Reglamento	Avance
Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.	100%, dicho Reglamento fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en fecha del 9 de diciembre de 2016.
Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales en Materia de Fiscalización.	Dicho proyecto se puso a consideración de la Comisión Temporal de Fiscalización mediante sesión de 14 de diciembre de 2016.

6  
10  
[Handwritten signature]



### III. Actividades de asesoría y capacitación:

- El 20 de octubre de 2016, la Titular de la Unidad de Fiscalización, Maestra Magaly Medina Aguilar, a invitación del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Michoacán, dictó una conferencia en materia de autoridades fiscalizadoras electorales.
- El 9 de diciembre de 2016, la Titular de la Unidad, brindó asesoría personal a la representante financiera de la Asociación Civil "MOVIMIENTO MICHOACANO PROGRESISTA", en relación con diversas cuestiones relativas al Reglamento de Fiscalización para las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan constituir un Partido Político Local en el Estado de Michoacán.
- El personal de la Unidad de Fiscalización asistió a los siguientes eventos:
  - ❖ 26 de septiembre, Foro "Los derechos político electorales de personas con discapacidad", Instituto Electoral de Michoacán.
  - ❖ 5 de octubre, obra de la LUCI Ludoteca Cívica Infantil del Instituto Electoral del Estado de México.
  - ❖ 17 y 18 de octubre, Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, Centro Cultural Universitario.
  - ❖ 31 de octubre, Curso de "Liderazgo Directivo", Instituto Electoral de Michoacán.
  - ❖ 22 de noviembre, presentación de la Revista Electrónica "Ombuds Electoral", Congreso del Estado de Michoacán.
  - ❖ 24 y 25 de noviembre, "Coloquio sobre Derecho Indígena y Elecciones", en el Aula Mater del Colegio de San Nicolás.
  - ❖ 28 de noviembre de 2016, Panel "Diálogos en torno a la participación política de las mujeres", en el Centro Cultural Universitario.
  - ❖ 3 de diciembre de 2016, Foro La democracia y sus retos en la actualidad", en el Congreso del Estado de Michoacán.
  - ❖ 25 de noviembre Curso de ortografía, Instituto Electoral de Michoacán.
  - ❖ 19 de diciembre de 2016, presentación del libro "Los aportes de la reforma político electoral 2014", en el CIAC del Ciudad Universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

4  
10  
[Firma]



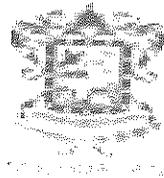
#### IV. Otras actividades:

- **Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para postular candidatos independientes en los Procesos Electorales 2014-2015 y extraordinario 2015-2016.**

Como parte de las actividades adicionales de la Unidad de Fiscalización, y toda vez que con fecha del 25 de octubre de 2016, se designó a la Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, Interventora en los procesos de liquidación de las 24 Asociaciones Civiles constituidas para postular candidatos independientes para los Procesos Electorales 2014-2015 y extraordinario 2015-2016, el 11 de noviembre de 2016, con base en lo establecido en el artículo 54, inciso a), se llevó a cabo una reunión con los representantes de dichas Asociaciones Civiles en la que se les dieron a conocer las funciones de la Interventora, así como las fases del procedimiento de liquidación, asimismo, se solicitó diversa información fiscal y contable necesaria para el procedimiento de liquidación, a las propias Asociaciones Civiles, así como a diferentes autoridades tales como el Instituto Nacional Electoral, el Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio de Michoacán, el Colegio de Notarios del Estado de Michoacán y a la Vocalía de Administración y Prerrogativas de este Instituto Electoral de Michoacán.

Con base en la documentación recibida hasta el mes de diciembre de 2016, se elaboraron por parte del personal adscrito al Departamento de Revisión y Análisis de la Unidad de Fiscalización, las cédulas analíticas correspondientes a cada Asociación Civil.

6  
70  
11



**A t e n t a m e n t e**

**La Comisión Temporal de Fiscalización**

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
**Consejero Electoral Presidente de la Comisión**

**Dra. Yurisha Andrade Morales**  
**Consejera Electoral Integrante de la Comisión**

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
**Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

**Mtra. Magaly Medina Aguilar**  
**Secretaria Técnica de la Comisión**

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO AL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**